



Xalapa, Ver., a 30 de noviembre de 2006

CENTRO DE INVESTIGACION Y
DESARROLLO DEL CINIF
BOSQUE DE CIRUELOS 186, PISO 11
FRACC. BOSQUES DE LAS LOMAS
C.P. 11700, MEXICO D. F.
contacto.cinif@cinif.org.mx

ASUNTO: Comentarios auscultación **NIF B-13**
REFERENCIA: **022-06**

La convocatoria para participar con comentarios en el proceso de auscultación del proyecto de la **NIF B-13 Hechos Posteriores a la Fecha de los Estados Financieros**, así como la relevancia que representa para los profesionales de la Contaduría, en sus diferentes ámbitos de ejercicio y en especial en el entorno académico, nos conduce a contribuir en este proceso.

Cabe destacar el propósito de esta NIF particular aplicable a los estados financieros en su conjunto, de regular aspectos de valuación, presentación y revelación de eventos de ocurrencia posterior a la fecha de dichos estados, con énfasis en los aspectos de reconocimiento y revelación, por lo que nuestras apreciaciones procuran circunscribirse a los planteamientos presentados para auscultación exponiendo algunas:

- A) De carácter general y

- B) De carácter particular



A) GENERALES

DEFINICION DE TERMINOS

1. La interrelación de las definiciones de términos, particularmente el correspondiente a “periodo posterior” como sucede en: Párrafo 3 a): “hechos posteriores a la fecha de los estados financieros — son aquellas operaciones, favorables y desfavorables, **que ocurren en el periodo posterior...**”, que relacionado con el inciso b): “**periodo posterior — es el lapso comprendido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que son autorizados para su emisión a terceros.**”, sugiere la posibilidad de un plazo indeterminado para el reconocimiento y/o revelación de efectos derivados de hechos posteriores, únicamente sujeto a la voluntad de la autorización, cuando en el ámbito jurídico si existen previsiones respecto a la obligación de emisión y presentación de información financiera, por lo que resultaría interesante considerar al menos hacer referencia a estas.

B) PARTICULARES

INTRODUCCIÓN

Preámbulo

2. En el párrafo IN1, que a la letra dice: “La información de los estados financieros y sus notas respectivas proviene de transacciones y otros acontecimientos ocurridos;”, se sugiere se modifique para quedar “La información de los estados financieros y sus notas respectivas proviene de transacciones, transformaciones internas y otros eventos ocurridos;”. Con esto hacemos uso de la nueva terminología y a su vez apoyamos y reforzamos el contenido de esta NIF con el uso de otras, como es en este caso la aplicación de la NIF-A 2.
3. Considerar en el párrafo IN2 la sustitución del termino “atribuibles al periodo posterior” por “atribuibles al periodo anterior” para que quede: **Por otro lado, en el lapso de elaboración de los estados financieros pueden conocerse transacciones y otros acontecimientos atribuibles al periodo anterior que pueden cambiar las decisiones de los usuarios.**



4. Igualmente en el segundo renglón del párrafo IN2 suprimir “transacciones y otros acontecimientos” y aplicar los conceptos mencionados en el punto 2 anterior. Por otro lado en este mismo párrafo en el renglón cinco, y posteriormente en el resto del texto en donde aparezca la palabra entidad, se propone sustituirla, por el término entidad económica, esto con la finalidad de echar mano de la nueva terminología atendiendo lo que explica el Postulado de la Norma de Información Financiera A-2. Esta corrección

A LOS ASPECTOS NORMATIVOS

NORMAS DE REVELACIÓN

5. En el párrafo 18, inciso a), dar una definición o explicación de lo que es la “naturaleza del hecho.
6. En el párrafo 19, incisos a), para un mejor entendimiento de la Norma definir lo que es una “**combinación de negocios significativa**”, igualmente en el inciso i), definir lo que es una “**acción dilutiva**”.

INSTITUTO DE LA CONTADURIA PÚBLICA
UNIVERSIDAD VERCRUZANA

C.P.C. GERARDO E. LEON
HERNANDEZ
geleon@uv.mx

C. P. RAFAEL G. MORENO LUCE
ramoreno@uv.mx

M.F. MA. DEL CARMEN GARCIA
GARCIA
cgarcia@uv.mx

M.A. LEONEL LARA SERNA
leodenells@hotmail.com